INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" ID 259479

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 24 de Junio de 2013, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe de la presente Contratación Directa.

El presente documento se ha realizado posterior al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes a dicho llamado, los cuales han sido analizados en detalle por parte de este Comité previa elaboración del informe de recomendación final.

2. ANTECEDENTES

a) **Nro. PAC: 259479.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 350 FF FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013. **CDP Nro.** 3187.

c) Publicación:

En el SICP, el 30/04/2013

Adenda de Prórroga Apertura: 10/05/2013

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: PINTUPAR SRL, AGROFIELD S.R.L., " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA, PINTUCENTER SRL y PROSPER S.R.L..

Miembros del Comité de Evaluación: Según lo establecido en la Resolución DNERHS N° 01/13 Han sido designados, la Abog. María Cañiza, Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud, y el Sr. Diego Fleitas, Asistente Administrativo del Instituto Nacional de Salud, Lic. Luis Gallardo Administrador de la Dirección de Control de Registros de Profesiones en Salud

Lic. Jorge H. Gini
Asesor Logístico - FOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
Dcción. de Registros y Control de Profesiones en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" ID 259479

3. ACTO DE APERTURA

En fecha 27 de mayo de 2013 se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local del Instituto Nacional de Salud, previa publicación de la adenda nro. 1 de prórroga de apertura.

En la fecha, se contaron con la presentación de 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas: **T – MAX S.A, M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L, Avalon S.A y Distribuidora Summer.**

4. PRECIOS OFERTADOS

	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL GS.
1	**T – MAX S.A**	6.869.600
2	**M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L**	7.810.000
3	**Avalon S.A**	4.921.700
4	**Distribuidora Summer**	8.570.005

Los montos totales de las empresas **T – MAX S.A, M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L y Distribuidora Summer** se encuentran ajustados según las correcciones aplicadas, y se pueden visualizar en el cuadro comparativo que se adjunta al informe.

Se observa que los montos totales de la firmas **T – MAX S.A, M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L y Distribuidora Summer** *no son correctas, por tanto presenta discrepancias en la multiplicación realizada entre el precio unitario y las cantidades solicitadas por lo que conforme a lo establecido en el Art. 26 de la*

Lic. Jorge H. Gini
Asesor Logístico - FOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodrigue
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
Dcción. de Registros y Control de Profesiones en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" ID 259479

Ley 2051/03 y su reglamentación se procede a subsanar los cálculos mencionados. ***Las rectificaciones han sido establecidas en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente informe.***

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a los establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** en este punto, cabe resaltar que la adjudicación del llamado ítem, en base a lo expuesto en el Art. 34 de la Ley 2051.

Por lo tanto se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la empresa que cotizan los precios más bajos, por lo tanto son estudiados en detalle cada una de las ofertas en cuanto a documentos **SUSTANCIALES** establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

DESCRIPCION	T – MAX S.A	M&M Ingeniería y Arquitectura S.R.L	Avalon S.A	Distribuidora Summer
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	cumple	cumple

Lic. Jorge H. Gini
Asesor Logístico - FOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Lic. Luis Gallardo Bogado
Administrador
Dcción. de Registros y Control de Profesiones en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" ID 259479

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Las empresas cumplen con los documentos obligatorios solicitados, por lo tanto Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y de Conformidad al artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

7. Recomendación de Adjudicación:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas y facultades legalmente reconocidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc) c, recomienda:

1º) Adjudicar los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del llamado de Contratación Directa Nº 15 para la Adquisición de Pinturas y Otros a la firma:

- **"AVALON S.A"** por un monto total equivalente a la suma de **gs. 4.921.700 (guaraníes cuatro millones novecientos veintiún mil setecientos) IVA incluido**.

2°) Declarar desierto los ítems 1, 2, 3 y 4, por no contar con la cantidad de ofertas económicas, susceptibles a ser analizadas en virtud a lo establecido por el Art. 34 de la Ley 2051/03 y la reglamentación vigente.

Es nuestro informe

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica

Lic. Luis Gallardo
Administrador

Lic. Jorge H. Gini.
Asesor Logístico - SOCARHS
Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud